



**PINTIER**®



---

**BOLETIN N° 2757 • 8 DE AGOSTO DE 2018**

---

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes***
  - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
  - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***

En este 2018, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes mínimos y máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

**La idea desde la FMV**, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*- , y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

## **INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS**

---

### **RESOLUCIÓN ADOPTADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

#### **BOLETÍN Nº 2716**

“Este Consejo Directivo resuelve por unanimidad autorizar a todas las instituciones de ahora en más a cobrar entradas en todos los partidos que esta Federación organice, correspondientes a los campeonatos oficiales – no se puede cobrar entrada en las Super Fechas –. El precio de las mismas será como máximo de \$70 en partidos de Superiores y de \$50 en partidos de Inferiores. Mediante esta resolución, se exime el pedido formal de autorización que según el reglamento vigente los clubes debían emitir para el cobro de entradas. Por lo tanto, desde la publicación de esta resolución las instituciones están autorizadas a cobrar entradas, estipulando el valor que consideren oportuno, sin superar el techo máximo fijado en esta resolución. Es importante tener en cuenta que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación”.

#### **ARANCELES AÑO 2018**

Cobro de Entradas SIN PREVIA autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)

Categorías Superiores hasta 90.-

Categorías Inferiores hasta 70.-

### **DIVISIONES SUPERIORES: TIEMPOS TÉCNICOS**

Este Consejo Directivo resuelve eliminar los tiempos técnicos en los partidos de Divisiones Superiores de ambas ramas.

### **CRONOGRAMA DE SUPERFECHAS:**

18, 19 y 20 de Agosto SUB 17

13, 14 y 15 de Octubre SUB 15

17, 18 y 19 de Noviembre SUB 13

#### **CAMBIO DE REGLAMENTACION**

Superfecha Sub 13, 15 y 17 son obligatorias, mismo esquema que años anteriores, el sub 19 y 21, son torneo optativos, no otorgan 3 puntos para la tabla general, y los clubes interesados en participar deberán inscribirse para poder participar.

## PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto "Haciendo por los Pibes":

"Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiendo por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo"

***Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto".***

***Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.***

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

## ARANCELES 2018

### **ARANCEL POR CLUB**

Estarán compuestos por las categorías de sus divisiones Superiores y Nivel de sus Inferiores. La suma resultante (anual) será dividida en 10 cuotas. Con la inscripción se hará efectivo el pago de la Primera Cuota y las restantes 9 cuotas vencerán los días 15 de cada mes desde Abril a Diciembre de 2018

**SI LA INSTITUCIÓN ABONA EN TÉRMINO LAS 10 CUOTAS SE LE BONIFICARÁ UN 10% DEL TOTAL CON LA ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO EN MARZO DEL 2019.**

#### ***DIVISIONES SUPERIORES***

DIVISION DE HONOR, CADA RAMA	\$ 19.000.-
PRIMERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 14.000.-
SEGUNDA DIVISION, CADA RAMA	\$ 10.300.-
TERCERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 6.000.-
CUARTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
QUINTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
MAXIVOLEY CABALLEROS	\$ 5.300.-

#### ***DIVISIONES INFERIORES***

SUB-13, SUB-15, SUB-17, SUB-19 y SUB-21 Y 5 SUPERFECHAS	
NIVEL "A", CADA RAMA	\$ 29.000.-
NIVEL "B", CADA RAMA	\$ 23.000.-
NIVEL "C", CADA RAMA	\$ 19.500.-
NIVEL "D", CADA RAMA	\$ 13.500.-

Tira incompleta Nivel "E" Dam. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tira incompleta Nivel "D" Cab. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

**Tiras "B" Completas:** Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

**Superiores "B":** Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

## CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

PRIMERA ETAPA	\$ 4.000.-
SEGUNDA ETAPA	\$ 3.000.-

### ARANCELES 2018

#### PASES DEFINITIVOS Y/O LIBRES

Para jugadores Sub 19 (1999), Sub-21 y Mayores.

DIVISION DE HONOR	\$ 6.400.-
PRIMERA DIVISION	\$ 4.800.-
SEGUNDA DIVISION	\$ 2.500.-
TERCERA DIVISION	\$ 1.300.-
CUARTA DAMAS	\$ 1.200.-
MAXIVOLEY	\$ 1.200.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

Cabe aclarar que para el caso de los Mayores, la Federación solamente percibirá un arancel por los mismos, tomándose en cuenta, la categoría del club de destino.

Para la categoría Sub-21 se percibirá un arancel teniendo en cuenta la categoría de la división superior o el de la división inferior del club de destino, el que sea mayor nivel.

Ej: jugador Sub-21 cuyo club de destino está en División de Honor y las inferiores en Nivel B abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

Ej.: Jugador Sub-21 cuyo club de destino está en Primera División y las inferiores en Nivel A abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores/ Sub-19 (1999) / Sub-21	\$ 1.900.-	\$ 1.300.-	\$ 750.-	\$ 450.-	\$ 450.-	\$ 450.-
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D		
Sub-19 (2000)	\$ 1.500.-	\$ 850.-	\$ 650.-	\$ 250.-		
Sub-17	\$ 1.100.-	\$ 600.-	\$ 350.-	\$ 250.-		
Sub-15 / Sub-13	\$ 650.-	\$ 400.-	\$ 250.-	\$ 200.-		
Maxivoley						\$ 700.-

### ARANCELES 2018 – CATEGORIA PROMOCIONAL

PASES DEFINITIVOS (únicamente entre Clubes de Categoría Promocional)	\$ 750.-
PASES DEFINITIVOS (provenientes de clubes de otras categorías)	\$ 1.400.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

## ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$
Inscripción por Club, cuota año 2018 c/u	900.-
Jugadores , cuota año 2018 c/u	450.-
Entrenadores, cuota año 2018 c/u	600.-
Árbitros, cuota año 2018 c/u	600.-
Apuntadores, cuota año 2018 c/u	500.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	450.-
Reinscripción de equipos por cada vez	750.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	1.000.-
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	700.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	700.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	700.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Superiores	1.000.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Inferiores	500.-
Multa por no presentación a una Superfecha	1.300.-
Multa por no llevar el Punto a Punto (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no presentar audio y locutor (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no realizar el streaming del partido (Div. Honor)	1.000.-
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica de Entrenadores	Cinco veces el valor del ticket anual (\$3.000, incluye el ticket)
Arancel Planillas de Juego	200.-
A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.	
Cobro de Entradas	
Categorías Superiores hasta	90.-
Categorías Inferiores hasta	70.-
Duplicado de carnet	70.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

Este Consejo Directivo aprueba el aumento propuesto para los viáticos arbitrales a partir del Lunes 6 de agosto del corriente año, siendo los valores para el segundo semestre los siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>1º Arb</b>	<b>2º Arb</b>
División de Honor Caballeros	\$ 1.050	\$ 1.050
Primera Caballeros	\$ 800	\$ 800
Segunda Caballeros	\$ 700	\$ 700
Tercera Caballeros	\$ 700	
Promocional Caballeros por equipo *	\$ 600	
Maxivoley Caballeros	\$ 750	
Sub-21 A Caballeros	\$ 700	\$ 700
Sub-19 A Caballeros	\$ 410	\$ 410
Sub-17 A Caballeros	\$ 400	
Sub-15 A Caballeros	\$ 315	
Sub-21 B y C Caballeros	\$ 600	
Sub-19 B y C Caballeros	\$ 450	
Sub-17 B y C Caballeros	\$ 355	
Sub-15 B y C Caballeros	\$ 315	
Sub-21 D Caballeros	\$ 425	
Sub-19 D Caballeros	\$ 345	
Sub-17 D Caballeros	\$ 305	
Sub-15 D Caballeros	\$ 275	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	\$ 460	
División de Honor Damas	\$ 820	\$ 820
Primera Damas	\$ 700	\$ 700
Segunda; Tercera; Cuarta y Quinta Damas	\$ 580	
Promocional Damas por equipo *	\$ 530	
Sub-21 A Damas	\$ 575	\$ 575
Sub-19 A Damas	\$ 450	
Sub-17 A Damas	\$ 385	
Sub-15 A Damas	\$ 315	
Sub-21 B y C Damas	\$ 540	
Sub-19 B y C Damas	\$ 425	
Sub-17 B y C Damas	\$ 355	
Sub-15 B y C Damas	\$ 315	
Sub-21 D y E Damas	\$ 385	
Sub-19 D y E Damas	\$ 345	
Sub-17 D y E Damas	\$ 305	
Sub-15 D y E Damas	\$ 275	
Jueces de Línea Div Honor Damas	\$ 360	
Sub 13 Ambas Ramas	\$ 280	
Mini Ambas Ramas	\$ 170	
<b>CEPACA por Partido</b>	<b>\$ 35</b>	

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

Debido a la presentación tardía de planillas, se publican las siguientes sanciones:

**JUGADORES**

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
COSTA, DARÍO	68389	UNLAM	11/07/18	BVISTA-UNLAM	C
MEZA, SERGIO DANIEL	69034	BVISTA	11/07/18	BVISTA-UNLAM	C

**SANCCIONES REGISTRADAS DESDE EL 24/07**

**JUGADORES**

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
BOGADO, RODOLFO	70081	BREST	24/07/18	BREST-COMU	E
SOSA I., JOSÉ	70817	MUNMARG	24/07/18	ABROWN-MUNMARG	C
GÉNOVA, MILAGROS	98042	CAI	28/07/18	BANFIEL-CAI	C
PONCE D. L., FRANCISCO	94740	GALICIA	29/07/18	GALICIA-CCC	C
BAZÁN P., EMILIO	100661	ULP	29/07/18	ULP-CI	C

**ENTRENADORES**

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
ROJAS, MARTIN	2086 (*)	CAI	28/07/18	BANFIEL-CAI	C
ESPÓSITO, Ma. CELESTE	2009	DBANF	28/07/18	DBANF-AC "B"	C
LÓPEZ A., CHRISTIAN	895	SCHOLEM	29/07/18	SCHOLEM-FERRO	C
GUERREÑO, MARTÍN	1331	GALICIA	29/07/18	GALICIA-CCC	C
PARRA, CLAUDIO	1961	CALL	29/07/18	PINOCHO "B"-CALL	E
SCELSIO, CELESTE	1776	BPLP	29/07/18	BPLP-GELP	C
RIVELLO, HÉCTOR	597	NOLTINH	31/07/18	NOLTING-LPV-MFV	C

(\*) Deberá cumplir una semana de suspensión.

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
95445	CITTÁ JULIAN EZEQUIEL	CSF	CITES	424
85903	RAMIREZ TAMARA	ESCOBAR	CAIDE	425
88060	WITELEY YANET DEL CARMEN	EIMM	CEP	426
93655	MOLINARI LUCIA FLORENCIA	GEBA	PATRIC	427
73781	TOLEDO GERARDO MANUEL	L.HERAS	TORTUG	428
67430	BUFFONE CARLA NOELIA	GLORIAS	DAOM	429

De acuerdo a lo publicado en el boletín 2756 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica la modificación de los siguientes partidos:

PARTIDO N 1025	INSM-FERRO	PROMO CABALLEROS	1/7
INSM	3	FERRO	0

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

**Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.**

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
BQM	89207	29/7	105504	Alberto Maria Victoria	14/8



DHUR	57403	28/7	101904	Baldini Victoria Nicolle	14/8
GALICIA	28206/27206	29/7	97632	Gutierrez Lamas Mia	14/8
REMOLG	24207	28/7	97890	Dominguez Enzo	14/8
UBA	87205	28/7	103954	Andaur Morena Florencia	14/8

De acuerdo al art. 6.1.5 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el entrenador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

**Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.**

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
GALICIA	86206	29/7	2087	Gutierrez Vazquez, A.	14/8
LANUS	81200	28/7	2253	Sar Agustín	14/8

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

**PARTIDO Nº 80204 TORTUG-VELEZ SUB-13 CAB. 28/07/18**

Jugador Nº 14 VALENSISE, J (DNI Nº 47634592) de VELEZ, ingresa y no se encuentra federado

**Resultado** TORTUG 3 VELEZ 0

**PARTIDO Nº 24207 DMORENO-REMOLG SUB-15 CAB. 28/07/18**

Entrenador BLANCO, J. (E-2247) de REMOLG no posee la categoría

**Resultado** DMORENO 3 REMOLG 0

**PARTIDO Nº 34200 9DETEMP-DERQUI SUB-15 CAB. 29/07/18**

Jugador Nº 6 BASTAISKY, M (DNI Nº 95792150) de DERQUI, ingresa y no se encuentra federado

**Resultado** 9DETEMP 3 DERQUI 0

**PARTIDO Nº 42400 ASTURIA-FERRO B SUB-19 CAB. 28/07/18**

Jugador Nº 14 GONZALEZ, N (DNI Nº 44749161) de FERRO B, ingresa y no se encuentra federado

**Resultado** ASTURIA 3 FERRO B 0

**PARTIDO Nº 57202 CAFA-COUNTRY B SUB-19 DAMAS 29/07/18**

Jugadora Nº 12 ALDERETE, M. (DNI Nº 104740) de COUNTRY B, ingresa y fue dada de baja, no habiendo cumplido con el período que establece el Reglamento Interno de esta Federación.

**Resultado** CAFA 3 COUNTRY B 0

**PARTIDO Nº 56202 CAFA-COUNTRY B SUB-19 DAMAS 29/07/18**

Jugadora Nº 12 ALDERETE, M. (DNI Nº 104740) de COUNTRY B, ingresa y fue dada de baja, no habiendo cumplido con el período que establece el Reglamento Interno de esta Federación.

**Resultado** CAFA 3 COUNTRY B 0

**PARTIDO Nº 49700 ABS-77FC SUB-15 DAMAS 28/07/18**

Jugadora Nº 12(C-107074) de ABS no posee la categoría correspondiente

**Resultado** ABS 0 77FC 3

**PARTIDO Nº 88512 TORTUG B-CEP SUB-13 DAMAS 27/07/18**

Jugadora Nº 18 SANGUEZA, (DNI Nº 46292598) de CEP, ingresa y no se encuentra federada

**Resultado** TORTUG B 2 CEP 0

**PARTIDO Nº 49512 TORTUG B-CEP SUB-15 DAMAS 27/07/18**

Jugadora Nº 5 QUINTANA SOSA (DNI Nº 94757719) de CEP, ingresa y no se encuentra federada



## **EL VOLEY VA A AL ESCUELA**

Invitamos a los entrenadores de las instituciones cercanas a las escuelas a acompañarnos en cada una de las jornadas programadas.

Para mayor información contactarse a [elvoleyvaalaescuela@gmail.com](mailto:elvoleyvaalaescuela@gmail.com)

Visitamos:

**Miércoles 1/8:** Visitamos Instituto Corazón de María (Guisé 1979). Participaron 40 alumnos, contamos con la presencia del profesor José Benini, Entrenador de Boca Femenino.

### **Visitas de Agosto:**

Miércoles 8: Esc. 22 de 19, Martínez Castro 306

Viernes 10: Esc. 12 de 7, Corrientes y Malabia

Miércoles 15: Larrazabal 5430

Miércoles 22: Esc. 22 de 19, Martínez Castro 306

Miércoles 29: Larrazabal 5430

## **PARAVOLEY**

En el marco de una jornada científica para profesionales de rehabilitación y empresas afines el Paravoley de FMV participará, el Jueves 16 de Agosto a las 18 hs, de la ExpoOrtopédica en el salón Fresno de Parque Norte.

## **VOLEY MEDIA**

La FMV tiene el agrado de invitar a las Escuelas a participar del "Torneo Intercolegial de Voley" organizado por esta Federación en acuerdo con la Dirección General de Escuelas de Gestión Privada (DGE GP) para colegios de nivel secundario de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Categorías en rama femenina y masculina:**

Categoría Cadetes - alumnos/as nacidos en los años 2002, 2003, 2004 y 2005

Categoría Juveniles - alumnos/as nacidos en los años 1999, 2000 y 2001

**INSCRIPCIÓN:** vence el 10 de Agosto del 2018.

La inscripción deberá efectuarse enviando un mail solicitando el formulario a [Voleymedia@gmail.com](mailto:Voleymedia@gmail.com)

**La misma se realizará vía online a través de dicho formulario en el que quedan automáticamente anotados. Deben revisar atentamente al momento de anotar los equipos que la información sea correcta.**

### **Aranceles**

El costo de participación es de \$ 1000 por equipo. El modo de pago será vía transferencia bancaria.

**CALENDARIO:** A confirmar luego del receso invernal. Se jugará una fecha en agosto, septiembre y octubre

### **Horario**

El horario de cada jornada será desde las 13:30 hs a 16:00 hs pudiéndose extender unos minutos dependiendo de la duración de cada partido. Días de juego: lunes a viernes en sedes a confirmar, según disponibilidad (clubes y escuelas).

**IMPORTANTE:** con respecto a la participación de jugadores federados, informamos a los profesores que podrán incluir tres en cancha como máximo en cada equipo que se presente en el torneo. Solicitamos a aquellos colegios que intervengan con varios equipos tengan en

**cuenta la posibilidad de enviar un profesor o responsable cada dos equipos anotados para una mejor organización dentro del torneo.**

#### **CONSULTAS**

La inscripción deberá efectuarse enviando un mail solicitando el formulario a [voleymedia@gmail.com](mailto:voleymedia@gmail.com)

#### **CAPACITACIÓN**

El pasado 1 de Agosto el Prof. Horacio Gomez dictó una capacitación de Minivoley para Profesores de Educación Física del D.E. Nº 8 y 11

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

---

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas Nº 445 a la Nº 446 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

#### **NOTA Nº 444**

FEVA – Envía Convocatoria de jugadoras para integrar la Selección Juvenil Femenina, siendo la nómina la siguiente:

SERRAMALERA, MARTINA

CASTRO, MARTINA

FARRIOL, BIANCA

ALMEYDA, BERENICE

CORZO, MELISA

MEINARDI, SOFÍA

DELUCCHI, MARTINA

SALINAS, CANDELA

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

#### **RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

---

ESTIMADAS INSTITUCIONES AFILIADAS,  
A RAÍZ DE VARIAS SITUACIONES QUE SE VIENEN DANDO HACE UN TIEMPO CON LAS AUSENCIAS ARBITRALES Y TENIENDO EN CUENTA QUE LAS MISMA SUELEN OCURRIR EN UN HORARIO EN QUE LA FEDERACION NO ATIENDE AL PUBLICO, Y EN POS DE MEJORAR EL SERVICIO QUE LA F.M.V. LES BRINDA, Y DE INTENTAR DAR UNA RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA AUSENCIA DE UN ARBITRO, EL CONSEJO DIRECTIVO DECIDIO DELEGAR ESTA TAREA ADMINISTRATIVA EN EL SR. FERNANDO LOPEZ.  
A PARTIR DE ESTE MOMENTO ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE CON RESPECTO A LA AUSENCIA DE UN ARBITRO, LES SOLICITAMOS SE COMUNIQUEN CON FERNANDO, A LOS FINES DE QUE EL PUEDE DARLES UNA PRONTA RESPUESTA Y EN EL MEJOR DE LOS CASOS PODAMOS SOLUCIONAR EL INCONVENIENTE. ACLARAMOS QUE EL ÚNICO CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL PARA ESTE TIPO DE SITUACIONES ES EL SIGUIENTE:  
116-953-1244 (SR. FERNANDO LOPEZ)  
ASIMISMO, PARA EL CASO DE QUE DESEEN ELEVARNOS ALGÚN RECLAMO, DEJARNOS ALGÚN COMENTARIO Y/O QUIERAN REALIZAR ALGUNA CONSULTA, LA MISMA PODRÁ SER ENVIADA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRONICO: [arbitrajfmv@gmail.com](mailto:arbitrajfmv@gmail.com)

Se recuerda a todas las instituciones que cualquier equipo de la FMV que desee participar en un Torneo Oficial organizado por otra Federación, deberá enviar un 02 Bis, con 15 (quince) días de anticipación, a [fmv@metrovolley.org.ar](mailto:fmv@metrovolley.org.ar), para su control, impresión y para ser firmado por una autoridad. El trámite es sin costo alguno y con la única finalidad de evitar inconvenientes una vez que los equipos se encuentren en el lugar de destino.

El Consejo Directivo resuelve desde el Lunes 2 de Julio de 2018 dejar sin efecto la obligatoriedad en el uso de las tablas de cambios.

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Allianz.

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos o accidentes en viaje (siempre y cuando el transporte haya sido contratado por la Institución que es la que respalda al equipo), el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Allianz, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovolley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web [www.metrovolley.org.ar](http://www.metrovolley.org.ar)).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Se debe permitir a la compañía tener acceso a los estudios y médicos que traten a los participantes, en caso que lo soliciten.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.

*Se resuelve que para los clubes de Segunda y Tercera División de ambas ramas, se autorizará la realización de Habilitaciones hasta el día Viernes 7 de Septiembre.*

#### **PASES INTERFEDERATIVOS**

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

<b>Mayores (de 19 años)</b>	<b>\$ 3.400.-</b>
<b>Menores (de 19 años)</b>	<b>\$ 1.700.-</b>

**SR. ROBERTO FRANCESCHI**  
**SECRETARIO**

**SR. JUAN SARDO**  
**PRESIDENTE**